

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 18900** *Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifica el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Espeleología, en Ramales de la Victoria (Cantabria) y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno del Valle de Arán, en Viella (Lérida).*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre (BOE del 26), por el que se establece la posibilidad de cooperación del Consejo Superior de Deportes con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y en cumplimiento con lo estipulado en el apartado segundo de la Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 17 de junio de 2002 (BOE de 12 de julio), por la que se clasifican las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, que establece que la clasificación de los centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Consejo, y de acuerdo con los criterios específicos señalados en el apartado primero de la ya citada Resolución, en la que se establecen las pautas de clasificación.

Resuelvo clasificar:

Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Espeleología, en Ramales de la Victoria (Cantabria).

Centro Especializado de Deportes de Invierno del Valle de Arán, en Viella (Lérida).

Madrid, 16 de noviembre de 2011.–La Directora General de Deportes, Matilde García Duarte.